

De: "Compras" <compras@mides.gub.uy>
Para: "Eduardo Mendez Camaran" <emendez@mides.gub.uy>
CC: "TRANSPORTE" <transporte@mides.gub.uy>
Enviados: Lunes, 14 de Noviembre 2016 16:23:06
Asunto: Re: CONSULTAS TEREAL S.A.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/16.

From: [negocios](#)
Sent: Monday, November 14, 2016 4:06 PM
To: [compras@mides.gub.uy](#)
Cc: [negocios@grupotransamerican.com.uy](#)
Subject: CONSULTAS TEREAL S.A.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/16.

Buenas tardes a quien corresponda:

Por el medio del presente,

les hacemos llegar las consultas que surgieron a partir del pliego de condiciones presentado para dicha licitación.

Las consultas son las que formularemos a continuación:

- ¿Actualmente se está desempeñando el servicio?
- ¿El servicio lo está desempeñando una cooperativa social o una empresa?
- ¿En caso de ser adjudicatarios debemos tomar el personal que actualmente está desempeñando el servicio?
- ¿Cuál es el régimen de trabajo, que actualmente se está desempeñando para que los trabajadores hagan 40 hrs semanales (cuantas horas diarias y cuantos días a la semana tienen libres)?



Martín Marr

Nuevos Proyectos

2481 5565 int.249

Abacú 2161 - Montevideo, Uruguay – 11600

GRUPO TRANSAMERICAN

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información CONFIDENCIAL para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y bórralo de su sistema. Muchas gracias.

Las opiniones expresadas en este correo son las de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por la compañía. Grupo Transamerican no asume aquí obligaciones ni

se responsabiliza del contenido de este correo, a menos que dicha información sea confirmada por escrito por un representante autorizado. No se garantiza que la transmisión de este correo sea segura o libre de errores.

DIVISION LOGÍSTICA e INFRAESTRUCTURA

Montevideo 16 de noviembre de 2016

**Estimado Martín Marr
Presente.**

Grupo Transamerican.

En respuesta a vuestra consulta le comento lo siguiente: el servicio se está realizando, lo brinda una cooperativa de trabajo, no hay obligación de tomar el personal de la cooperativa y régimen de trabajo son 5 días a la semana en jornadas de 8 horas.

Quedando a sus ordenes.

Saludos cordiales.



Eduardo Méndez Camarán
Director de División